

**DIRECTIVA N° 95 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**PROGRAMA PILOTO DE CAPACITACIÓN CORE SKILLS: CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN, DIRIGIDO A LOS DOCENTES DE INGLÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS UGEL TACNA, TARATA, JORGE BASADRE Y CANDARAVE**

**1. FINALIDAD**

Establecer los criterios para el desarrollo del programa piloto de capacitación Core Skills: creatividad e imaginación, ofrecido por la British Council en coordinación con el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Tacna, dirigido a docentes de inglés de las instituciones educativas con Jornada Escolar Completa y Jornada Escolar Regular de la región de Tacna.

**2. OBJETIVOS:**

- 2.1. Fortalecer las competencias comunicativas de los docentes de inglés, becados en el programa piloto de capacitación, con el fin de mejorar su desempeño en el aula promoviendo aprendizajes de calidad en los estudiantes de nivel secundaria.
- 2.2. Contribuir a ampliar el acceso a oportunidades educativas, científicas, tecnológicas, de entretenimiento y laborales de los docentes de inglés, con miras a fortalecer la competitividad de nuestra región a nivel internacional.
- 2.3. Impulsar la consolidación de Tacna como la primera región con aulas bilingües a nivel nacional.

**3. ALCANCE**

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.2 Dirección de Gestión Pedagógica
- 3.3 Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.4 Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa y Jornada Escolar Regular.

**4. BASE LEGAL**

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 4.3 D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.4 Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.5 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú"
- 4.6 Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU.
- 4.7 R. M. N° 281-2016-MINEDU - Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica - DCN 2016 - 2017
- 4.8 Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en las IE y programas educativos en la Educación Básica".
- 4.9 Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".

**5. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación es responsable de gestionar ante la British Council el otorgamiento de las becas de capacitación.

- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave, son responsables de asegurar la participación de los docentes de inglés de su jurisdicción.
- 5.3. Los Directores de las instituciones educativas con Jornada Escolar Completa y Jornada Escolar Regular, son responsables de sensibilizar a los docentes de inglés seleccionados para que asuman con responsabilidad el compromiso de capacitación.

## 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 6.1. De la inscripción:

- La inscripción de los docentes participantes se realizará en coordinación con los especialistas de educación secundaria responsables del evento.
- Solo se aceptarán las inscripciones de los docentes que cumplan con los requisitos establecidos.

### 6.2. De la capacitación.-

- La capacitación se brindará a través de dos módulos: uno en español y otro en inglés.
- Se ha seleccionado el módulo Core Skills, mediante el cual los docentes abordarán estrategias orientadas al desarrollo de la creatividad e imaginación de los estudiantes.
- Cada módulo contará con la participación de un mínimo de 20 y un máximo de 25 docentes de inglés
- La duración de cada módulo es de tres días.

### 6.3. De los criterios de selección de los participantes:

#### Para el módulo en español

- Pertenecer a una institución educativa JEC o JER
- Tener condición de nombrado en el nivel secundaria, o tener contrato vigente en el año 2016.
- No haber estado con licencia durante el año 2016.
- De preferencia tener a su cargo 3°, 4° y 5° grados de educación secundaria.
- Contar con nivel de suficiencia de inglés igual o menor a B1.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de terminar el curso.

#### Para el módulo en inglés

- Participan docentes de inglés de instituciones educativas JEC y JER.
- Tener condición de nombrado en el nivel secundaria, o tener contrato vigente en el año 2016.
- No haber estado con licencia durante el año 2016.
- De preferencia tener a su cargo 3°, 4° y 5° grados de educación secundaria
- Contar con un nivel de suficiencia de inglés igual o mayor a B2.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de terminar el curso.

- 6.4. Para dar validez y probidad al proceso de selección de los docentes se realizará una entrevista de competencias mediante pares y la aplicación de una escala de actitudes.

### 6.5. De las fechas y lugar de capacitación

GRUPOS	FECHA	HORARIO	LUGAR
A Módulo en Español	23, 24 y 25 de Enero 2017	De 08.00 a 12.30 y De 14.00 a 18.00 horas	I.E. MODESTO BASADRE
B Módulo en Inglés	26, 27 y 28 de Enero 2017	De 08.00 a 12.30 y De 14.00 a 18.00 horas	I.E. PARADISE OF CHILDREN

### 6.6. De la certificación:

Para obtener la certificación, los docentes participantes deben cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:



DIRECCIÓN  
REGIONAL  
EDUCACIÓN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

- Registrar el 100% de asistencia, puntualidad y permanencia efectiva.
- Cumplir con los plazos establecidos en la entrega de los trabajos.

**7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Los gastos que irrogue la capacitación serán asumidos por la DRSET y la British Council.  
7.2. Todo aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por la DRSET y UGEL respectivamente.

Tacna, diciembre de 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TÉLLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA